



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 468 -2011/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 16 SEP 2011



**VISTO:** El Informe N° 238-2011/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIEI con Proveído N° 310299-2011/GOB.REG-HVCA/GGR y el Informe N° 042-2011/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIEI-pgrp; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 368-2010/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 25 de agosto del 2010, se aprobó el Manual de Organización y Funciones - MOF de la Unidad Ejecutora 001 Región Huancavelica – Sede Central, del Gobierno Regional Huancavelica;

Que, la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional e Informática, informa que se ha verificado en el Manual de Organización y Funciones - MOF de la Unidad Ejecutora 001 Región Huancavelica – Sede Central, errores materiales involuntarios respecto de los requisitos mínimos que corresponden a algunos cargos en la Sub Gerencia de Programación de Inversiones, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, y la Oficina de Economía, siendo necesario efectuar las modificaciones respectivas, por lo que se expide el presente acto administrativo con fines de previsión legal;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Gerencia Regional de Desarrollo Social, Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y, modificado por la Ley N° 27902;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- MODIFICAR el Manual de Organización y Funciones - MOF** de la Unidad Ejecutora 001 Región Huancavelica – Sede Central, del Gobierno Regional Huancavelica, aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 368-2010/GOB.REG.HVCA/GGR, correspondiente al Volumen I, en el extremo de los Requisitos Mínimos del Cargo N° 93 de Ingeniero III y del Cargo N° 94 de Especialista Administrativo IV, que corresponde a la Sub Gerencia de Programación de Inversiones; asimismo, del Cargo N° 126 de Contador II, que corresponde a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación; y, del Cargo N° 142 y 143 de Contador II, que corresponde a la Oficina de Economía del Gobierno Regional Huancavelica, debiendo quedar redactado de la siguiente manera:

/...

#### 2.5.3.4. SUB GERENCIA DE PROGRAMACION DE INVERSIONES





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA



# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 468 -2011/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 16 SEP 2011



CARGO CLASIFICADO : INGENIERO III  
CODIGO : P5-35-435-3 N° DE CARGO: 93



Dice:

### 3. REQUISITOS MINIMOS

3.1 Título Profesional Universitario o Grado de Bachiller de Ingeniero en ramas afines al cargo.

Debe Decir:

### 3. REQUISITOS MINIMOS:

3.2 Título Profesional Universitario de Ingeniero (Colegiado) en ramas afines al cargo



CARGO CLASIFICADO : ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO IV  
N° DE CARGO: 94

Dice:

CODIGO : P5-05-338-3

### 3. REQUISITOS MINIMOS

3.3 Título Profesional Universitario de Economista y/o Grado de Bachiller Universitario relacionado al cargo.

Debe Decir:

CODIGO : P5-05-338-4

### 3. REQUISITOS MINIMOS

3.3 Título Profesional Universitario de Lic. En Administración, Economista, Contador (Colegiado y habilitado).

### 2.6.4. OFICINA REGIONAL DE SUPERVISION Y LIQUIDACION

CARGO CLASIFICADO : CONTADOR II  
CODIGO : P4-05-225-2 N° DE CARGO: 126

Dice:

### 3. REQUISITOS MINIMOS

3.3 Título Profesional de Contador con colegiatura habilitada.

Debe Decir:

### 3. REQUISITOS MINIMOS:

3.3 Título Profesional Universitario de Contador y/o Bachiller en Contabilidad.





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 468 -2011/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 16 SEP 2011

2.6.6.1 OFICINA DE ECONOMIA

AREA DE CONTABILIDAD

CARGO CLASIFICADO : CONTADOR II

CODIGO : P4-05-225-2

Nº DE CARGO: 142-143

Dice:

### 3. REQUISITOS MINIMOS

3.3 Título Profesional de Contador Público Colegiado.

Debe Decir:

### 3. REQUISITOS MINIMOS:

3.3 Título Universitario de Contador y/o Bachiller en Contabilidad.

.../

**ARTICULO 2º.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los Órganos Competentes del Gobierno Regional de Huancavelica y a la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional e Informática, para su publicación en el portal institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

Abog. Juan Carlos A. Sáenz Feijóo  
GERENTE GENERAL REGIONAL

